

Estructura y organización del proyecto
“Libro Libre sobre SIG”

Project Steering Comitee Libro SIG

10 de diciembre de 2007

Historial del documento

| Versión | Fecha | Autor | Observaciones |
|---------|------------|-----------|---|
| 0.1 | 22-11-2007 | volaya | primer borrador del documento |
| 0.2 | 08-12-2007 | dorellana | revisión (sin notas de cambios) |
| 0.3 | 09-12-2007 | jsanz | añadido versionado y comando para notas |
| 0.4 | 10-12-2007 | volaya | segunda revisión. correcciones. |

1. Introducción

Este documento presenta la estructura del proyecto «Libro Libre sobre SIG», su organización y las formas de regulación interna por las que se rige. Es de interés para todos los interesados en participar en el proyecto, para conocer con detalle la forma en que su trabajo se incorpora dentro del proyecto, y lo que esta participación implica.

La lectura de este documento sirve igualmente para comprender el funcionamiento del proyecto y poder contribuir a mejorarlo.

Este documento se distribuye con una licencia Creative Commons by-nc, que permite la copia y distribución pero no la realización de modificaciones. Más información en <http://www.creativecommons.org>.

2. Definición del proyecto

El proyecto tiene como objetivo la redacción de un libro sobre Sistemas de Información Geográfica(SIG), que será publicado bajo una licencia libre. La licencia escogida es Creative Commmon ****. El libro se centrará en los fundamentos teóricos de los SIG, con la meta de constituirse en obra de consulta acerca de la disciplina de los SIG. No se trarán aspectos relacionados con la utilización particular de software SIG.

El proyecto se enmarca dentro del conjunto de actividades llevadas a cabo dentro de la *Open Source Geospatial Foundation(OSGeo)*, una fundación creada para promover y desarrollar software geoespacial abierto de calidad. OSGeo aporta al proyecto la infraestructura necesaria, así como otros elementos y metodologías que resultan de interés para el alcance de los objetivos establecidos.

3. Estructura organizativa

La estructura del proyecto tiene como propósito garantizar la colaboración entre los participantes y favorecer la buena marcha del proyecto y la calidad del resultado final. Asimismo, esta pensada para mantener concordancia con los esquemas establecidos por OSGeo para sus proyectos oficiales, de forma que pueda considerarse en un futuro como proyecto en pleno de OSGeo, tras pasar el proceso de incubación que así establece la propia fundación.

La dirección del proyecto está en manos de un comité denominado *Project Steering Comitee* (PSC), que toma las decisiones sobre el trabajo del proyecto.

Las personas interesadas en colaborar con en el proyecto, podrán hacerlo en calidad de *autores* y *colaboradores*, en función del tipo participación y como se explica más adelante.

Si un capítulo cuenta con más de un autor, se nombrará un autor responsable, que coordinará su redacción y tomará decisiones que afecten al capítulo en cuestión.

Por último, existe un responsable técnico del proyecto que se encarga de gestionar la infraestructura puesta a disposición por OSGeo.

3.1. Project Steering Comitee (PSC)

El PSC es el organo de gobierno del proyecto y es responsable de todos aspectos relacionados con su gestión. Todas las decisiones, tanto técnicas como no técnicas, que afecten al proyecto deberán ser ratificadas por el PSC, que es el único organo de la estructura con capacidad de tomar decisiones que afecten al proyecto a nivel global.

El PSC está conformado por participantes del proyecto, con independencia de la labor que estos desempeñen en el mismo. El PSC actual está compuesto por tres miembros:

- Victor Olaya
- Daniel Orellana
- Jorge Gaspar Sanz

Todos los miembros del PSC tienen el mismo peso dentro de éste y las decisiones se han de tomar por unanimidad.

La inclusión de nuevos miembros en el PSC puede llevarse a cabo por decision del PSC actual, así como el establecimiento de una normativa distinta para la toma de decisiones. Cualquier miembro del PSC es libre de renunciar a su pertenencia, en cuyo caso deberá ser sustituido por uno nuevo, y ratificado éste por los restantes miembros del PSC.

3.1.1. Derechos

Como órgano de dirección, el PSC tiene derecho a tomar todas las decisiones que afecten al libro en una u otra medida.

Aunque en última instancia es el PSC quien toma las decisiones, debe intentar siempre de seguir la opinión de la comunidad involucrada en el proyecto, usando los medios disponibles (wiki, listas de coreo, etc.) para recabar el posicionamiento de dicha comunidad antes de adoptar cualquier medida.

En los procesos de votación del proyecto, el PSC tendrá voto dirimente.

A título personal, los miembros del PSC tienen los siguientes derechos:

- Figurar en la portada del libro en calidad de editores.

- Disponer de acceso de escritura al repositorio SVN oficial del libro.

3.1.2. Obligaciones

Los miembros del PSC tienen las siguientes obligaciones:

- Definir la estructura de capítulos del libro.
- Asignar los capítulos a los distintos autores interesados.
- Mediar en posible conflictos entre participantes y tomar decisiones resolutivas al respecto.
- Coordinar a los distintos autores para garantizar una correcta relación entre los contenidos de sus capítulos correspondientes.
- Establecer el inicio y finalización de las distintas fases del proyecto, definiendo las sucesivas versiones que se redacten.
- Aplicar en el SVN los cambios propuestos por los colaboradores cuando así corresponda, en un tiempo razonable.
- Coordinar los procesos de revisión.
- Elaborar los elementos comunes tales como glosarios, índices, etc.
- Organizar reuniones de coordinación y acudir a ellas en la medida de lo posible.
- Revisar el contenido del libro con anterioridad a los procesos de revisión y la publicación final, preparando el manuscrito para asegurar un estado óptimo.
- Definir la liberación del libro cuando se considere oportuno, ya sea únicamente al final o bien elaborando versiones intermedias.

El incumplimiento reiterado de estas obligaciones puede acarrear la expulsión del PSC, que deberá ser ratificada por mayoría absoluta del conjunto de autores responsables de capítulos.

3.2. Autores

Se consideran autores a todos los participantes en el proyecto que hayan asumido la redacción de una parte, un capítulo o un tema en concreto, previa aceptación del responsable del capítulo o del PSC. Esta asignación ha de quedar patente en el SVN, haciendo constar su nombre en el fichero correspondiente a cada capítulo.

3.2.1. Derechos

Los autores tienen los siguientes derechos:

- Enviar a los miembros del PSC las modificaciones que realicen en sus capítulos, para que estos las incorporen al repositorio SVN. Estas modificaciones se enviarán como un *patch* a cualquier miembro del PSC, que se encargará de añadirlo lo antes posible.
- Figurar como autor en la cabecera del capítulo. En caso de existir varios autores, serán éstos los que decidirán de mutuo acuerdo el orden de aparición, siempre tras el nombre del autor responsable. En caso de existir conflicto, será el PSC quien decida el orden correcto, en función del trabajo realizado por cada autor en el capítulo.
- Figurar en la sección «autores» del libro, pudiendo adjuntar una breve descripción y una imagen.
- Promover RFC¹ para cualquier cambio o mejora que estime oportuno.

3.2.2. Obligaciones

Los autores tienen las siguientes obligaciones:

- Redactar de manera coordinada las secciones asignadas.
- Asumir las decisiones del PSC con respecto al contenido del capítulo.
- Preparar los manuscritos correspondientes a las sucesivas versiones que el PSC vaya definiendo a lo largo del proceso de redacción
- Seguir las pautas marcadas en el documento *Guía para Autores*, en el cual se recoge la metodología de trabajo y la forma adecuada de preparar los capítulos para su inclusión dentro del libro.
- Enviar actualizaciones de forma regular, según se vaya desarrollando el trabajo correspondiente.
- Coordinarse con autores de otros capítulos en la medida de lo posible, con objeto de garantizar un texto más homogéneo.

El incumplimiento reiterado de estas obligaciones puede implicar la reasignación del capítulo por parte del PSC, en aras de que éste sea gestionado por otro participante más adecuado.

¹Un RFC es un documento para solicitar comentarios respecto a una propuesta. Es más «protocolario» que un simple correo en la lista porque implica hacer un seguimiento de la petición y en último término, si se acepta, una votación.

3.3. Autores responsables

Se consideran autores responsables a todos aquellos hayan asumido la responsabilidad de un capítulo en concreto, previa aprobación del PSC. Esta asignación ha de quedar patente en el SVN, haciendo constar su nombre en el fichero correspondiente a cada capítulo.

Cada capítulo debe tener preferentemente un único autor responsable. En caso de haber un único autor asignado a un capítulo, éste recibe automáticamente la categoría de autor responsable.

3.3.1. Derechos

Además de los contemplados para todos los autores, los autores responsables tienen los siguientes derechos:

- Incorporar al capítulo tantos autores como considere necesario. La designación de una persona como autor por parte del autor responsable del capítulo, le otorga los derechos y obligaciones que aquí se exponen.
- Incorporar al capítulo tantos colaboradores como considere necesario. La designación de una persona como colaborador por parte del autor responsable del capítulo, le otorga los derechos y obligaciones que aquí se exponen.
- Eliminar a autores y colaboradores del capítulo si lo estima procedente, en cuyo caso será también necesario eliminar toda contribución que éstos pudieran haber hecho al texto de dicho capítulo.
- Aparecer en la cabecera del capítulo como primer autor.

3.3.2. Obligaciones

Además de las correspondientes a su calidad de autor, el autor responsable tiene las siguientes obligaciones:

- Coordinar el capítulo con los demás autores y colaboradores implicados en su redacción.
- Comunicar al PSC los autores y colaboradores con los que se trabaja en el capítulo en cada momento, avisando de incorporaciones o bajas.

3.4. Colaboradores

Se consideran colaboradores todos aquellos participantes en el proyecto que aporten algún tipo de material a algún capítulo, o bien al conjunto del libro, pero sin asumir ningún tipo de responsabilidad y mando sobre éstos últimos.

3.4.1. Derechos

Todo colaborador tiene los siguientes derechos:

- Aparecer en la sección «colaboradores» del libro, donde se especificará en qué capítulo o capítulos ha realizado su aportación correspondiente.
- Conocer en todo momento la utilización que se le da al material aportado.
- Solicitar la eliminación de su aporte por causa justificada, en cuyo caso también se eliminará de la lista de colaboradores.

3.4.2. Obligaciones

Todo colaborador tiene las siguientes obligaciones:

- Asumir las decisiones de los autores del capítulo y colaborar en consonancia con las directrices de trabajo que éstos establezcan para la redacción de dicho capítulo.
- Aportar su trabajo al libro a través de un autor responsable de capítulo, que será quien lo haga llegar al PSC para su inclusión en el repositorio SVN.

4. Propiedad intelectual de los trabajos

La propiedad intelectual de los trabajos pertenece en todo momento al su autor. La cesión de cualquier texto, imagen, o elemento cualquiera al contenido libro implica la aceptación de las condiciones de distribución establecidas en este texto y faculta al proyecto a gestionar dicho elemento como considere conveniente dentro del libro, pero no la pérdida de los derechos de autor por parte de su creador.

Los derechos anteriormente citados de autores y colaboradores garantizan que en todo momento sea visible la autoría de cada parte del texto, y el reconocimiento a cada participante de la contribución efectuada.